



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 19 de marzo de 2024.

VISTO la solicitud de declaración de interés académico del evento Encuentro de Bibliotecas Utenianas (EBU) presentada por la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Facultad Regional Chubut a realizarse los días 08 y 09 de agosto, en la ciudad de Puerto Madryn, en el marco del 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Red de Bibliotecas Utenianas propuso a la Biblioteca de la sede de la Facultad Regional Chubut como próxima sede para llevar adelante el XII encuentro.

Que el mismo, dado el contexto económico actual, se planificará bajo la modalidad virtual pudiendo ser optativamente de carácter presencial para aquellas personas interesadas en asistir al evento.

Que la Biblioteca aceptó dicho desafío con el acompañamiento de la institución y sus diferentes áreas.

Que el evento referido tiene como objetivo principal fortalecer los vínculos del personal bibliotecario integrante de la Red de Bibliotecas Utenianas y con colegas integrantes de otras instituciones, promoviendo así el intercambio de buenas prácticas y experiencias compartidas que contribuyen a la mejora de los servicios.

Que estos encuentros se realizan de forma ininterrumpida desde el año 2013, denominándose "Encuentro de Bibliotecas Utenianas".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

RESUELVE:



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico el XII Encuentro de Bibliotecas Utenianas, a realizarse los días 08 y 09 de agosto en la Facultad Regional Chubut en el marco del 75° Aniversario de la de la Gratuidad Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 96/24 – CDFRCh.



Ing. Diana H. Bohn
Decana

Lic. Mariana Serra
Secretaria Académica
y de Planeamiento